



DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General

Asunto: CONVOCATORIA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL PRÓXIMO 23/05/2024.

Las sesiones de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, tienen su periodicidad establecida quincenalmente, celebrándose los miércoles alternos a las 09:00 horas, según acuerdo Decreto de Alcaldía 2023/1672, de fecha 23 de junio de 2023. Debido a que el miércoles 22 de mayo se celebra la festividad de Santa Rita, la Alcaldía-Presidencia ha aplazado la sesión ordinaria correspondiente al jueves, 23 de mayo de 2024.

Conforme a lo expuesto y en virtud de las previsiones del artículo 112.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia, RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar a las personas que integran dicho órgano colegiado a SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, a celebrar el próximo día 23 de mayo de 2024, a las 08:15 horas, en la sala de juntas de la Alcaldía del Ayuntamiento, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del ORDEN DEL DÍA que se transcribe a continuación:

1. ACTA PENDIENTE DE APROBACIÓN.

JGL2024/10 ORDINARIA 08/05/2024

2. Área de Presidencia, Desarrollo local, Economía y Hacienda

2.1. RATIFICACIÓN DE ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO.

2.2. DECLARACIÓN DE EXTINCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON CARTEL ANUNCIADOR TARIFABOX EN ARCÉN DE PARCELA FRENTE AL POLÍGONO LA VEGA.

2.3. DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL FALLO DE LA SENTENCIA NÚMERO 52/2024, DE 1 DE ABRIL, RECAÍDA EN EL PROCEDIMIENTO

Table with signature information: Firma 1 de 2, José Antonio Santos Perea; Firma 2 de 2, Francisco Javier Ochoa Caro; Secretario General Accidental, Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023.

Table with document verification information: Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: Código Seguro de Validación 61baaa824680452fbde675d0b53b6cd4001, Url de validación https://sede.aytotarifa.com/validador, Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/1461 - Fecha Resolución: 20/05/2024





ABREVIADO 650/2023, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE ALGECIRAS.

2.4. DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL FALLO DE LA SENTENCIA NÚMERO 54/2024, DE 13 DE MAYO, RECAÍDA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 16/2024, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE ALGECIRAS.

2.5. DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL FALLO DE LA SENTENCIA NÚMERO 53/2024, DE 10 DE MAYO, RECAÍDA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 1012/2023, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE ALGECIRAS.

2.6. DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS AVOCANDO LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE DECRETO 2023/1670, DE 23 DE JUNIO, EN MATERIA DE PATRIMONIO.

3. Área de Desarrollo Sostenible y Seguridad Ciudadana

3.1. CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA DE DOS PLANTAS SOBRE RASANTE DESTINADAS A VIVIENDA Y UNA PLANTA BAJO RASANTE, SEMISÓTANO, DESTINADA A GARAJE, ALMACÉN, LAVANDERÍA, ASEO Y SALA DE INSTALACIONES, CONSTRUCCIÓN DE PISCINA Y ADECUACIÓN DE ZONAS EXTERIORES, CON EMPLAZAMIENTO EN LA PARCELA U.R.A. 9.2 DEL SECTOR SA-1 “CABO DE PLATA”, DEL NÚCLEO URBANO DE ATLANTERRA.

3.2. CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA DE DOS PLANTAS SOBRE RASANTE DESTINADAS A VIVIENDA, DISTRIBUIDA EN SALÓN, COMEDOR, COCINA, TRES DORMITORIOS Y TRES BAÑOS, CUARTO DE INSTALACIONES, PISCINA Y ADECUACIÓN DE ZONAS EXTERIORES, CON EMPLAZAMIENTO EN LA PARCELA U.R.A. 1.4 DEL SECTOR SA-1 “CABO DE PLATA”, DEL NÚCLEO URBANO DE ATLANTERRA.

3.3. CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA DE UNA PLANTA SOBRE RASANTE DESTINADA A VIVIENDA, DISTRIBUIDA EN TRES DORMITORIOS Y TRES BAÑOS, UNA PLANTA BAJO RASANTE DESTINADA A VIVIENDA, DISTRIBUIDA EN SALÓN, COMEDOR, COCINA, DORMITORIO Y BAÑO, CUARTO DE INSTALACIONES, PISCINA Y ADECUACIÓN DE ZONAS EXTERIORES, CON EMPLAZAMIENTO EN LA PARCELA U.R.A. 2.4 DEL SECTOR SA-1 “CABO DE PLATA”, DEL NÚCLEO URBANO DE ATLANTERRA.

3.4. CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS DE REFORMA PARA LA AMPLIACIÓN EN 15,29 M² DE VIVIENDA A DEL NIVEL 4 DEL EDIFICIO SITO EN PARCELA P3 DE LA

Firma 2 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	20/05/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	Alcalde	20/05/2024	
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	61baaa824680452fbde675d0b53b6cd4001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/1461 - Fecha Resolución: 20/05/2024





UNIDAD DE EJECUCIÓN DE ALBACERRADO, CALLE VIENTO DE TRAMONTANA Nº 4, DEL NÚCLEO URBANO PRINCIPAL DE TARIFA.

3.5. CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA DE UNA PLANTA SOBRE RASANTE DESTINADA A VIVIENDA Y UNA PLANTA BAJO RASANTE DESTINADA A VIVIENDA, TRASTERO, CUARTO DE INSTALACIONES, PISCINA Y ADECUACIÓN DE ZONAS EXTERIORES, CON EMPLAZAMIENTO EN PARCELA U.R.A. 2.5, DEL SECTOR SA-1 “CABO DE PLATA”, DEL NÚCLEO URBANO DE ATLANTERRA.

3.6. CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA DE DOS PLANTAS SOBRE RASANTE YNA PLANTA BAJO RASANTE DESTINADA A ALMACÉN, COLADA, BAÑO Y LIBRERÍA, CON PISCINA, GARAJE Y ADECUACIÓN DE ZONAS EXTERIORES, CON EMPLAZAMIENTO EN PARCELA U.R.A. 9.1 DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SA-1 “CABO DE PLATA”, DEL NÚCLEO URBANO DE ATLANTERRA.

4. Área de Desarrollo Turístico y Cultural

4.1. RATIFICACIÓN DE CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA Y EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES “PLANEAMOS 2024”.

4.2. RATIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO “MEMORIA HISTÓRICA 2023 DE TARIFA” Y ADENDA.

5. Área de Servicios Sociales, Igualdad, Participación y Capital Humano

5.1. RATIFICACIÓN DE CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA “CUIDAYTOS 2024” EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES.

5.2. RATIFICACIÓN DE ADENDA DEL CONVENIO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA CORRESPONDIENTE A LA ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES “CAMPO DE GIBRALTAR-TARIFA (TARIFA) PARA EL DESARROLLO, FINANCIACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.

6. ASUNTOS DE COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Firma 2 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	20/05/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	Alcalde	20/05/2024	
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	61baaa824680452fbde675d0b53b6cd4001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/1461 - Fecha Resolución: 20/05/2024





7. URGENCIAS.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

ADVERTENCIAS:

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.
2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa se podrá interponer, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Alcalde-Presidente que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarifa, de lo que da fe el Secretario General accidental, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cúmplase,
El Alcalde-Presidente
José Antonio Santos Perea

Da fe,
El Secretario General accidental
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea	20/05/2024	Alcalde
	Francisco Javier Ochoa Caro	20/05/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	61baaa824680452fbde675d0b53b6cd4001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/1461 - Fecha Resolución: 20/05/2024

